

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



JEFATURA JURÍDICA

No. **78569** /: MDN-CGFM-CE-JEM-JEJUR-DINEG

Bogotá, D.C. , 8 AGO 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Doctor
JOSE MIGUEL DE LA CALLE
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA
Gn.-



No. 07-067974- -00016-0000
Fecha: 2011-08-19 14:22:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

ASUNTO : **Registro patente N° 0767974 "Cartucho de Seguridad para arma de fuego", de fecha 05 de julio de 2007**

Respetado doctor:

Por parte de este Comando se tiene conocimiento del trámite radicado ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el señor Sargento Primero (r) CARLOS MIGUEL FARIAS MALAGON relacionado con la solicitud de patente del "Cartucho de Seguridad para armas de fuego".

El mencionado Suboficial participó en la investigación y desarrollo de dicho dispositivo como miembro activo del Ejército Nacional bajo las órdenes y coordinación de la Dirección de Preservación de la Integridad y Seguridad del Ejército Nacional, por tanto se considera que la expedición de la patente debe ser registrada a nombre de la Institución Castrense, además porque la expedición de la misma se relaciona con la Seguridad y Defensa Nacional de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011.



"FÉ EN LA CAUSA"

2011 AÑO DEL COMPROMISO

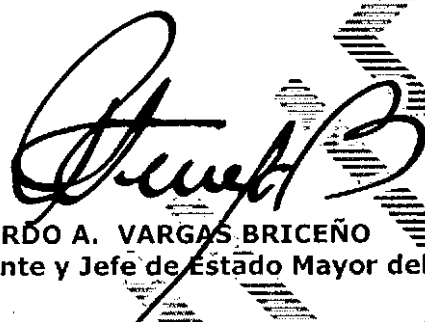
AV. CALLE 26 NO. 52-00 COM. 3150111 EXT. 4144 FAX 2660133
www.ejercito.mil.co Mensajería Electrónica ceju@ejercito.mil.co

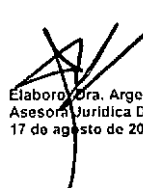


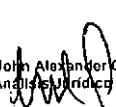
Es de anotar que dicho dispositivo tuvo sus orígenes al interior de la Fuerza, y que actualmente se encuentra dentro de los inventarios del material de guerra del Ejército Nacional, cuya función es la de preservar la vida del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional, en el desarrollo de su misión Constitucional.

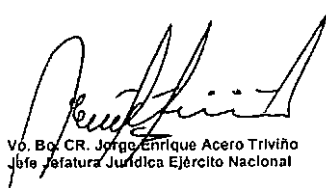
Así las cosas, se solicita tener en cuenta lo indicado anteriormente al momento de tomar la decisión dentro del trámite de expedición de la patente del "Cartucho de Seguridad para armas de fuego".

Atentamente,


Mayor General **RICARDO A. VARGAS BRICEÑO**
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional


Elaboró: Dra. Argenis Bravo Daza
Asesora Jurídica DINEG JEJUR
17 de agosto de 2011


Revisó: ST. John Alexander Ceballos Gaviria
Director de Análisis Jurídico


Vo. Bo. CR. Jorge Enrique Acero Triviño
Jefe Jefatura Jurídica Ejército Nacional



"FÉ EN LA CAUSA"
2011 AÑO DEL COMPROMISO
AV. CALLE 26 NO. 52-00 COM. 3150111 EXT. 4144 FAX 2660133
www.ejercito.mil.co Mensajería Electrónica ccoju@ejercito.mil.co

